



Unidad Administrativa de Secretaría
Expte.: 19/2019-CPEU
Ref.: MPSB/prs
Trámite: Convocatoria Pleno Extraordinario y Urgente

ONALIA BUENO GARCÍA, Alcaldesa-Presidenta.

Extracto: Convocatoria de Pleno para el jueves 28 de noviembre de 2019, a las 09:00 horas, en sesión Extraordinaria y Urgente.

Enterada de la relación de expedientes preparados por la Secretaría General, de conformidad y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1.c) y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con los artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, y artículos 97 y 106 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), por el presente Decreto, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión extraordinaria y urgente del Pleno Municipal para el próximo jueves, 28 de noviembre de 2019, a las 9:00 horas, en primera convocatoria, y en caso de no haber quórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora cuarenta y ocho horas después.

SEGUNDO.- Fijar el siguiente orden del día de la sesión.

ORDEN DEL DIA

Primero.- Previa declaración de urgencia de la sesión.

Segundo.- Propuesta para la aprobación de la Cuenta General del Ayuntamiento de Mogán, correspondiente al ejercicio económico 2018.

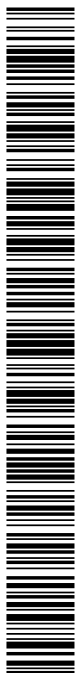
Tercero.- Propuesta para la aprobación inicial de la modificación presupuestaria 60/2019 en la modalidad de suplementos de créditos, que se financiará en su totalidad con bajas por anulación de otras partidas.

Cuarto.- Propuesta para aprobar la mutación demanial subjetiva para la cesión de la titularidad del bien inmueble sita en Puerto Rico, Escaleras en la Avenida Tomás Roca Bosch y calificado como bien de dominio público a favor de la Dirección General de Infraestructura Turísticas de Canarias del Gobierno de Canarias, para los siguientes fines de su competencia vinculados al uso o servicio público: Rehabilitar la escalera dado el deterioro de la misma. Expediente nº 17-OBR-10.-

La notificación de la presente resolución se realizará por medios telemáticos (art. 106 del ROM) a los concejales no adscritos y a los portavoces de cada grupo político, quedando éstos obligados a ponerlas en conocimiento del resto de miembros de su grupo, y por la Sra. Secretaria General Accidental se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta Resolución, estando los expedientes a disposición en la Secretaría General y en la plataforma electrónica, la que pueden acceder mediante el siguiente enlace: <https://dataprius.eu/appweb/>

En Mogán, lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta.

La Secretaria General Accidental
MARIA DEL PILAR SANCHEZ
BORDON
(s/Decreto nº 3878/2019, de 21 de noviembre)



A0067544a9251b03c9807e317d0b0e26v

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://oai.mogan.es:8080/verificacion/validacionDoc/index.jsp?csv=A0067544a9251b03c9807e317d0b0e26v>

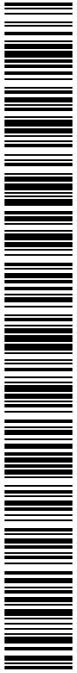
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (GOBIERNO DE CANARIAS)	Alcaldesa-Presidenta	27/11/2019 14:40
MARIA DEL PILAR SANCHEZ BORDON (GOBIERNO DE CANARIAS)	Secretaria General Accidental	27/11/2019 14:41

2019/4033

27/11/2019 14:41

LIBRO

RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA



A006754aa9251b03c9807e317d0b0e26v

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://oai.mogan.es:8080/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?csv=A006754aa9251b03c9807e317d0b0e26v>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (GOBIERNO DE CANARIAS)	Alcaldesa-Presidenta	27/11/2019 14:40
MARIA DEL PILAR SANCHEZ BORDON (GOBIERNO DE CANARIAS)	Secretaria General Accidental	27/11/2019 14:41